

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS



► Foto de familia de los presidentes de las 82 Cámaras de Comercio con el Príncipe de Asturias, ayer en la jornada celebrada en Madrid.

EL FUTURO DE LOS ORGANISMOS CAMERALES

# El Gobierno 'abrazo' a las Cámaras pero no concreta su financiación

► **García Legaz ve «imprescindibles» estas corporaciones en la vida empresarial**

► **Cumplen 125 años con la mirada puesta en una nueva ley que asegure su futuro**

será aprobada, según reiteró, en las próximas semanas para que se ponga en marcha en el primer trimestre de 2013.

JORGE HERAS PASTOR  
 jheras@aragon.elperiodico.com  
 MADRID

El Gobierno sigue sin desvelar el nuevo modelo de financiación de las Cámaras de Comercio e Industria a pocas semanas de que se apruebe (previsiblemente en el Consejo de Ministros del 14 de diciembre) el proyecto de ley que regulará el funcionamiento de estas corporaciones de derecho público. La incógnita se esperaba despejar ayer en la Asamblea General de Cámaras del 2012, celebrada en el Palacio de Congresos de Madrid y que conmemoró el 125 aniversario de su nacimiento con la presencia del Príncipe de Asturias. Pero los 1.700 empresarios (un centenar aragoneses) y dirigentes camerales que participaban en el acto se quedaron con las ganas. Toda la atención estaba puesta en la intervención en del secretario de Estado de Comercio, Jaime García Legaz, que ofreció una visión general de la futura norma pero sin precisar qué cuantías y con qué mecanismos se asegurará el sostenimiento económico de estas entidades.

Lo que no faltó fue apoyo político al más alto nivel. Además de la presencia de Felipe de Borbón, la jornada conmemorativa organizada por el Consejo

General de Cámaras, bajo el lema *125 años trabajando el futuro*, contó con la participación de los ministros de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, e Industria, José Manuel Soria, además de otras muchas personalidades del mundo político y económico.

La expectación era grande porque las Cámaras llevan dos años de travesía por el desierto desde que se suprimió la adscripción y la cuota obligatoria, lo que ha puesto en cuestión la supervivencia de estas corporaciones. En este tiempo han acometido una profunda reestructuración interna (de 3.500 a 1.500 trabajadores) por la fuerte caída de ingresos (de 200 millones en el 2008 a 49 millones). Por todo ello, la nueva ley es vista como una tabla de salvación que debe definir y asegurar un nuevo modelo de funcionamiento.

García Legaz reconoció que las Cámaras viven un «momento trascendental» y ensalzó el «esfuerzo» que han realizado en los dos últimos años para reducir costes y mejorar servicios, demostrando «una enorme capacidad de transformación y adaptación». Por ello, consideró «imprescindible» su presencia en la vida empresarial y les auguró un «futuro prometedor», pero no dijo nada que no se supiera sobre la esperada normativa. Esta

**INTERNACIONALIZACIÓN** // Como ya relató en otra jornada del Consejo General de Cámaras celebrada hace dos meses en Madrid, el secretario de Estado destacó que con el nuevo marco normativo estas instituciones centenarias verán reforzado su papel en materias como la internacionalización de las empresas –sobre todo de las pymes–, el apoyo a los emprendedores y la mediación y arbitraje en el mundo empresarial.

La idea del Gobierno es que algunos de estos servicios sean asumidos de forma exclusiva por las Cámaras bajo la fórmula de las llamadas encomiendas de gestión, de manera que una parte del coste es sufragado por el Estado y otra por las empresas beneficiarias de los mismos. García Legaz no concretó la articulación de este mecanismo, aunque fuentes de las Cámaras apuntaron que uno de las áreas donde podría aplicarse es en el asesoramiento a las pymes para la mejora la competitividad.

«Se acabó el todo gratis, pero las empresas recibirán servicios a unos precios más competitivos que los de mercado», apuntó el presidente del Consejo Superior de Cámaras y de la Cámara de Zaragoza, Manuel Teruel, quien se mostró optimista con la futura ley y descartó que sean necesarios nuevos ajustes laborales en estas corporaciones. ≡

## cambios

### 1 Servicios a pymes

Las Cámaras serán la institución a la que deberán dirigirse quienes quieran abrir un negocio, ya que los servicios a pymes serán uno de sus principales cometidos, en libre competencia con otras instituciones o patronales.

### 2 Impulso de la internacionalización

También jugarán un papel clave en el apoyo a la internacionalización de las pymes, como complemento de las políticas públicas. En este sentido, las sedes camerales integrarán a las delegaciones territoriales del Icx.

### 3 Mediación y arbitraje

La nueva ley situará a las Cámaras como sedes naturales de la mediación y el arbitraje entre las compañías, como fórmula para descongestionar la Justicia y favorecer la resolución rápida de los conflictos.

### 4 Una nueva denominación

Se llamarán Cámaras de Comercio, Industria y Servicios y el Consejo Superior de Cámaras –que ayer estrenó imagen corporativa– se rebautiza como Cámaras de España, incluyendo a la red cameral del exterior.